

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS CSI

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: AVDA ESPARTA 9 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-50698

Fecha: 22/03/2017



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Realizan tareas de programación, mantenimiento de servidores y tareas relacionadas con sistemas de información que se publican vía web.

Resuelven incidencias a través de la web.

Desde el área de sistemas, instalan o colaboran en la instalación de servidores. También realizan reparaciones de los mismos en caso de averías.

Para el desarrollo de dichas actividades emplean pantalla de visualización de datos durante más de 4h/día, siendo considerado este puesto como usuario de PVD.

Los equipos de trabajo utilizados son los propios de oficina como son: ordenadores, impresoras, fax, fotocopiadora y diverso material de oficina como tijeras, grapadora,.....etc.

El trabajador permanece en posición sentada la mayor parte de su jornada de trabajo, realizando desplazamientos por el centro de trabajo, no siendo habitual desplazarse fuera de éste. Ocasionalmente se desplazan fuera del centro de trabajo para realizar gestiones administrativas, o para realizar la reparación de los servidores de otros centros. en este caso, emplean transporte público o privado.

Daños a la salud:

Según indicaciones no se han producido daños a la salud en el puesto.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...).	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

EPIs	TAREAS
Calzado de seguridad (UNE-EN 345, 20345)	En las tareas de manipulación manual de equipos informáticos

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de orden y limpieza.	Diario

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES

Los trabajadores disponen de un puesto de trabajo en el departamento de sistema y comunicaciones, y acceden al CPD para la configuración e instalación de los servidores.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN

Garantizar que todas las tareas de instalación /reparación de los equipos se realiza sin conexión a la corriente eléctrica

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se usan escaleras de mano.

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Atrapamiento entre objetos en las tareas de montaje de servidores

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Cortes en la utilización de herramientas de corte, en el acceso a zonas con bordes cortantes, con salientes,...

P = B, C = D; Valoración = Tolerable



FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

INFORMACIÓN

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas manuales.

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de transpalets

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

Correcto estado del transpalet

Diario

Correcto estado de los equipos de ofimática

Mensual

Correcto estado de estanterías.

Mensual

Correcto estado de las escaleras de mano

Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Utilizan equipos propios de oficinas: ordenador, impresora, fotocopidora, tijeras, etc.
 Uso esporádico de escaleras de mano (alturas inferiores a 3,5 metros).
 Ocasionalmente emplean el transpalet para realizar el montaje de los servidores.
 Herramientas manuales tales como destornilladores para realizar las reparaciones del servidor (cambios de memoria, etc.).

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI



RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente in itinere	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente de tráfico en misión	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN
Seguridad Vial
Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA
Código de Tráfico y Seguridad Vial
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

OBSERVACIONES
Los desplazamientos se realizan de manera puntual: reuniones en central, asistencia a cursos de formación, reconocimientos médicos, etc. Visitas a otros centros para instalar o reparar servidores.

6 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	NO
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI



RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas durante la jornada laboral (no ajustarse la silla correctamente,...)	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual por la utilización de pantallas de visualización	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga mental derivado del tratamiento continuado de información..	P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Estudiar la posibilidad de realizar una redistribución de los puestos de trabajo de tal forma que la iluminación natural incida lateralmente en los puestos de trabajo, evitando reflejos molestos en las pantallas o deslumbramientos a los usuarios.	4

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización
NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

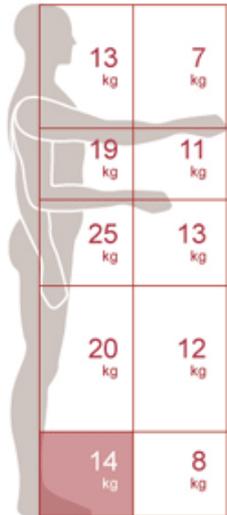
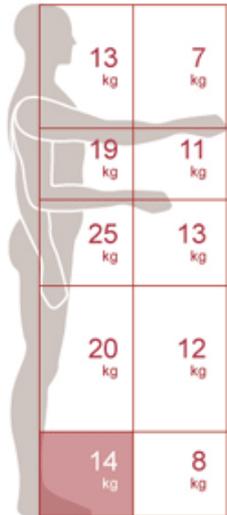
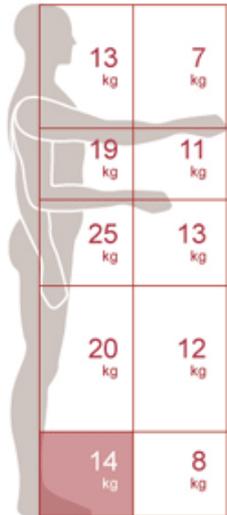
OBSERVACIONES
Las sillas se encuentran en buen estado, y no se detectan quejas en cuanto a su comodidad por parte de los trabajadores. Los despachos cuentan con estores que permiten la atenuación de la luz natural en la oficina. Varios trabajadores se encuentran colocados justo en frente o de espaldas a las ventanas.

7 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.	
Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	SI
La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	SI
El trabajador se ve expuesto a vibraciones durante la manipulación manual de cargas.	NO
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	SI
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	NO
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.	SI
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	NO



7 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	NO
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	NO
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	SI

DATOS DE LA MANIPULACIÓN																			
Peso real de la carga: 7Kg																			
<p>Datos para el cálculo del peso aceptable:</p> <p>1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: right; padding-right: 10px;">Altura de la cabeza</td> <td style="width: 30%; text-align: center; padding: 5px;">  </td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">Altura del hombro</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">13 kg 7 kg</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">Altura del codo</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">19 kg 11 kg</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">Altura de los nudillos</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">25 kg 13 kg</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">Altura de media pierna</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">20 kg 12 kg</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">14 kg 8 kg</td> <td></td> </tr> </table>	Altura de la cabeza			Altura del hombro	13 kg 7 kg		Altura del codo	19 kg 11 kg		Altura de los nudillos	25 kg 13 kg		Altura de media pierna	20 kg 12 kg			14 kg 8 kg		<p>Nivel de Protección: 1</p>
Altura de la cabeza																			
Altura del hombro	13 kg 7 kg																		
Altura del codo	19 kg 11 kg																		
Altura de los nudillos	25 kg 13 kg																		
Altura de media pierna	20 kg 12 kg																		
	14 kg 8 kg																		
2 Desplazamiento Vertical: Hasta 100 cm.	Factor de corrección:0,87																		
3 Giro del Tronco: Poco girado (hasta 30°)	Factor de corrección:0,9																		
4 Tipo de Agarre Agarre malo	Factor de corrección:0,9																		
5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos Duración de la manipulación: <= a 1h	Factor de corrección:1																		
CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE																			
$\text{Peso Aceptable} = \text{Peso Teórico} \times \text{FC}_{\text{Nivel Protección}} \times \text{FC}_{\text{Desplazamiento}} \times \text{FC}_{\text{Giro}} \times \text{FC}_{\text{Agarre}} \times \text{FC}_{\text{Frecuencia}}$																			
$\text{Peso Aceptable} = 14 \times 1 \times 0,87 \times 0,9 \times 0,9 \times 1 = 9,87 \text{ Kg}$																			
Índice de Riesgo de Elevación de Carga = $\text{Peso Real} / \text{Peso Aceptable} = 0,71$																			
Número de desplazamientos:2																			
Distancia de transporte: 5 m																			
Peso total transportado diariamente: 14Kg																			
Índice de Riesgo de Transporte de Carga = 0																			
CALIFICACIÓN:TOLERABLE																			



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Dotar de ayudas mecánicas para la manipulación

4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Diario

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

Movimiento ocasional de CPUs, monitores, impresoras, etc. La manipulación de cargas se realiza de manera ocasional y consiste en un traslado de los mismos por las dependencias del centro. Estos objetos no superan de manera general los 7 kg de peso. No disponen de ninguna ayuda mecánica para el transporte de estos equipos. Cuando mueven servidores, utilizan transpaletas.

8 . APLICACIÓN DE FUERZAS.

Se realizan empujes o arrastres de cargas elevadas (carros, bastidores, etc.).	SI
La fuerza aplicada (en empuje o tracción) para poner en movimiento una carga es inferior a 25 Kg.	SI
La fuerza aplicada (en empuje o tracción) para mantener una carga en movimiento es inferior a 10 Kg.	SI
La aplicación de fuerza se realiza con apoyo firme de los pies (no resbaladizo).	SI
Se dispone de espacio suficiente para el empuje de carros o equipos de tracción manual.	SI
Las condiciones termohigrométricas durante la tracción son favorables.	SI
La postura de tronco o brazos al empujar la carga es forzada.	NO
Se realizan fuerzas elevadas (aparte de las manipulaciones de cargas) con los dedos, las manos, los brazos, el tronco, las piernas o los pies (palancas, accionamientos, pedales, volantes, presión sobre superficies, pulsadores, herramientas, ...).	NO



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Lesiones músculo-esqueléticas por aplicación de fuerzas con o sin impulso

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas asociados a la aplicación de fuerzas.

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

Norma UNE-EN 1005-3. Seguridad en las Maquinas. Límites de Fuerza recomendados para la utilización de Máquinas.

OBSERVACIONES

Utilización de transpalet para la instalación y manipulación de servidores

9 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, o indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.	NO
Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Fatiga mental por el manejo continuado de información

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Estrés laboral

P = B, C = D; Valoración = Tolerable



INFORMACIÓN

Riesgo de fatiga mental en el trabajo.

Riesgo general de estrés sociolaboral.

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

OBSERVACIONES

Las tareas del puesto implican el tratamiento continuado de la información. El nivel de atención requerido es elevado, pero se pueden alternar tareas o efectuar pequeñas pausas. El ritmo de trabajo es variable según la época del año, pero los trabajadores manifiestan que en general, es alcanzable para trabajadores con experiencia. Los errores en el puesto no son frecuentes y en caso de producirse son subsanables. No se realizan trabajos rotatorios a turnos ni trabajos nocturnos. Los trabajadores del puesto no han manifestado dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.
Tareas de atención al público.

10 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
OFICINAS Y DESPACHOS	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
OFICINAS Y DESPACHOS	Caídas a distinto nivel durante el tránsito por las escaleras del centro ante la ausencia de pasamanos, barandillas,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Caídas al mismo nivel por presencia de cables, líquidos, etc. en zonas de paso	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
OFICINAS Y DESPACHOS	Choques contra objetos inmóviles por la disposición del mobiliario en el área de trabajo	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
OFICINAS Y DESPACHOS	Contactos eléctricos por posibles defectos de aislamiento, sobrecargas,...	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los requeridos para la tarea.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Otros disconfort por la falta de sistema que evita la corrientes de aire en el puesto de trabajo.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
OFICINAS Y DESPACHOS	Otros golpes, caídas, etc. por acceder a zonas mal señalizadas (puertas pequeñas, escalón de acceso a terraza, etc)	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

CPD	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
CPD	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
CPD	Exposición a agentes físicos (estrés térmico por frío) debido a la condiciones ambientales requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
CPD	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
CPD	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
CPD	Incendios por posible sobrecarga de la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
CPD	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado